
BASES DE LA CONVOCATORIA

I Premio Internacional de Novela Negra Ángeles Alonso Español

Editorial Baile del Sol, Producciones Mirmidón y Wine&Cheese Bar

PREMIO DE NOVELA NEGRA ÁNGELES ALONSO ESPAÑOL

Bases

I PREMIO INTERNACIONAL DE NOVELA NEGRA “ÁNGELES ALONSO ESPAÑOL”

Convocado por la Editorial Baile del Sol, Producciones Mirmidón y Wine&Cheese Bar

1. Participantes

Podrán participar personas mayores de edad, de cualquier nacionalidad, que presenten una obra original e inédita escrita en lengua castellana, que no haya sido publicada total ni parcialmente en ningún formato (impreso, digital, redes sociales o autopublicación), ni se encuentre pendiente de fallo en otro concurso. No podrán participar miembros del jurado, personal de la editorial organizadora ni sus familiares directos.

Solo se admitirá una obra por participante y no se admitirán obras escritas por varias personas.

Las obras deberán ser fruto de la creación personal de quien concurra al certamen. No se admitirán textos generados sustancialmente mediante herramientas de inteligencia artificial.

2. Obra y presentación

La obra deberá ajustarse al género de novela negra en cualquiera de sus vertientes (policial, noir, thriller, suspense o criminal). La obra deberá tener una extensión comprendida entre 40.000 y 90.000 palabras.

Formato: DIN A4, fuente Times New Roman, tamaño 12 puntos, interlineado doble.

Las obras se enviarán exclusivamente por correo electrónico a la dirección:

premioangelesalonso@bailedelsol.org, indicando en el asunto del correo: “I Premio Internacional de Novela Negra Ángeles Alonso Español”. El correo deberá incluir dos archivos adjuntos:

Archivo 1: La novela completa en formato PDF, identificada con seudónimo.

Archivo 2: Documento con la plica, que contendrá: título de la obra y seudónimo, nombre completo del autor o autora, dirección postal, teléfono y correo electrónico, breve nota biográfica y declaración jurada de que la obra es original, inédita y de su exclusiva autoría.

3. Plazo de admisión

El plazo de recepción de originales se abrirá el 15 de junio de 2026 y finalizará el 1 de octubre de 2026, a las 23:59 h.

4. Jurado

El jurado estará compuesto por entre tres y cinco miembros, profesionales de reconocido prestigio en el ámbito

literario, la crítica o la edición, designados por Baile del Sol Editorial. El fallo será inapelable y se hará público el 23 de abril de 2027 en la página web y redes oficiales de la editorial. La entrega del premio se celebrará en un acto público organizado por Baile del Sol, donde se rendirá homenaje a Ángeles Alonso Español.

5. Premio

El premio conlleva una dotación económica de 3.000 euros brutos, cantidad sujeta a las retenciones fiscales vigentes. La publicación de la obra ganadora será realizada por la Editorial Baile del Sol dentro de su colección de narrativa negra. El importe del premio tendrá la consideración de anticipo a cuenta de los derechos de autor derivados de la primera edición.

El premio podrá declararse desierto si el jurado considera que ninguna obra reúne la calidad suficiente.

Si con posterioridad al fallo se comprobara que la obra incumple las bases, el premio podrá ser retirado.

La obra será publicada el día 15 de junio del año 2027.

6. Derechos de edición y explotación

1. Cesión de derechos. La persona autora de la obra ganadora cede en exclusiva a la Editorial Baile del Sol los derechos de edición, publicación, distribución y comunicación pública, tanto en formato impreso como digital, conforme a los artículos 17 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril).

2. Duración y ámbito. La cesión se otorga por un plazo de cinco (5) años, y con ámbito mundial, para todas las lenguas y territorios.

3. Modalidades de explotación incluidas. La cesión comprenderá, entre otras, las siguientes modalidades: publicación impresa (rústica o tapa dura), publicación digital (ePub, PDF, Kindle), audiolibro, reimpresiones, reediciones, recopilaciones, traducciones y adaptaciones teatrales, audiovisuales o de cualquier otra naturaleza, sin necesidad de autorización adicional ni de contrato específico posterior por parte de la persona autora, si bien la editorial se compromete a informar previamente de dichas explotaciones.

4. Compensación. El importe del premio (3.000 €) se considerará anticipo a cuenta de los derechos de autor generados por la primera edición. A partir de las sucesivas ediciones y reimpresiones, el autor o autora percibirá los porcentajes de regalías que se establezcan conforme a lo establecido en el contrato editorial y en la legislación vigente.

5. Garantía de autoría. El autor o autora garantiza que la obra es original, inédita y de su exclusiva creación, y que no infringe derechos de terceros. En caso de reclamación, asumirá toda responsabilidad derivada.

7. Contrato editorial

Una vez fallado el premio, la editorial y la persona ganadora suscribirán un contrato de edición que regule de manera detallada las condiciones de publicación, tirada inicial, regalías, liquidaciones y cesión de derechos conforme a la Ley de Propiedad Intelectual.

8. Obras no premiadas

Las obras no galardonadas serán eliminadas de los archivos digitales de la editorial tras el fallo del jurado. No se mantendrá correspondencia con las personas participantes.

9. Protección de datos personales

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), los datos

personales facilitados por las personas participantes serán tratados por Editorial Baile del Sol con la finalidad exclusiva de gestionar la presente convocatoria. Los datos se conservarán únicamente durante el tiempo necesario para dicha gestión y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. Las personas participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante escrito dirigido a info@bailedelsol.org o a la dirección postal de la editorial.

10. Aceptación de las bases

La participación en este certamen implica la plena aceptación de las presentes bases. Cualquier controversia derivada de su interpretación será resuelta conforme a la legislación española y sometida a los Juzgados y Tribunales de Santa Cruz de Tenerife.